

**EN EL MARCO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN ORIGINAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (OPD, APROBADO POR RESOLUCIÓN I DE OCTUBRE 2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL, PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAMIE.**

**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA**

En Santiago, a **20 de noviembre de 2017**, sede de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de Menores, siendo las 15:00 horas, se da inicio al acto público de apertura de las propuestas recibidas Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Original de Protección de Derechos del Niño, Niña o Adolescente (OPD), para la Red de Colaboradores Acreditados del SENAMIE, en la región Metropolitana, confígen.

Preside el acto, en representación de la Directora Regional, la Sra. María Elena Parra Coronado, un profesional de la Unidad de Protección y Restitución de Derechos, Sra. Ximena Contreras Silva, y un profesional de la Unidad de Gestión, el Sr. Julio Fariás López y actúa como ministro de fe y secretario de actas, el abogado representante de la Unidad Jurídica el Sr. Eduardo Trujal Krsulovic de la respectiva Dirección Regional. Asimismo los representantes de los siguientes Colaboradores Acreditados:

No se presentan propuestas:

Código	Modalidad
277	OPD

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los colaboradores, que presentaron sus propuestas dentro del plazo dispuesto de las Bases de los presentes concursos, según lo certificado por Oficina de Partes, la concurrencia (SI) u omisión (NO) de las exigencias formuladas en las Bases Administrativas, como requisitos de admisibilidad:

Identificación del proyecto (Código) <sup>1</sup> y de la modalidad	Nombre del Colaborador Acreditado y RUT	1) El postulante tiene la calidad de colaborador acreditado. En el caso de las Organizaciones Comunitarias Funcionales, nacidas al amparo del Decreto Nº 58, de 1997, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, su competencia queda circunscrita al territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas donde se le concedió personalidad jurídica, no pudiendo desarrollar y promover su actividad fuera de ella.	2) El proyecto es presentado por el colaborador acreditado, y firmado por el representante legal del colaborador o un delegado (en cuyo caso deberá adjuntar la delegación especial). Con todo, si faltare la firma del representante legal o del delegado, la Comisión podrá requerir a éstos que lo firmen en este acto.	3) Se presenta un certificado de antecedentes laborales y previsionales, emanado de la Dirección del Trabajo, que acredite que respecto del organismo solicitante, se constata en las bases informativas de dicho organismo, que no se registran deudas previsionales. Dicho certificado deberá tener la calidad de vigente, al momento de la apertura de las propuestas. <sup>23</sup>	

<sup>1</sup> Este código deberá ser completado por la Comisión de Apertura.

<sup>2</sup> En caso que una institución presente más de una propuesta en una misma región, bastará que presente un certificado. Deberá quedar estampado como observación en el Acta de Apertura.

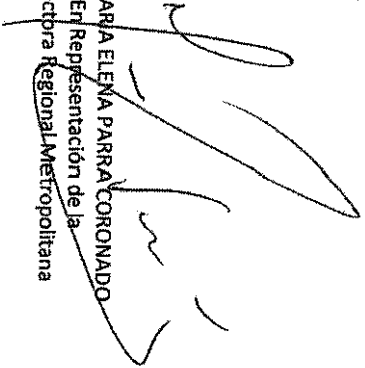
<sup>3</sup> Sólo será exigible para entidades privadas.

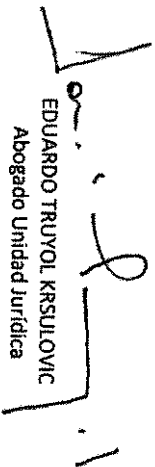
**OBSERVACIONES:** (debe registrarse los comentarios pertinentes al acto. Además los representantes de los colaboradores podrán solicitar se registren sus opiniones al respecto)

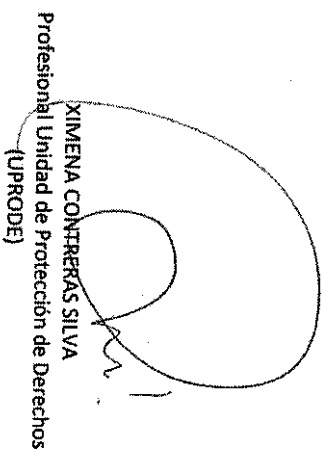
SIENDO LAS 15 HORAS DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017 SE DA INICIO AL ACTO DE APERTURA DEL DECIMO SEPTIMO CONCURSO PUBLICO DE PROYECTO PARA LA LINEA DE ACCION OFICINA DE PROTECCION DE DE ADOLESCENTES (OPD), AUTORIZADO POR LA RES. EXENTA Nº 2433 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA DIRECCION NACIONAL DE SENAMIE.

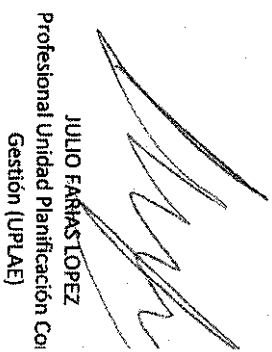
LA COMISION, CERTIFICA QUE PARA EL CODIGO 277 QUE CORRESPONDE A OPD PARA LA COMUNA BASE PREFERENTE MELIPILLA, NO SE PRESENTAN PROYECTOS.

Siendo las 15:05 hrs., se pone fin al acto de apertura, firmando los comparecientes:

  
MARIA ELENA PARRACORONADO  
En Representación de la  
Directora Regional Metropolitana

  
EDUARDO TRUYOL KRSULOVIC  
Abogado Unidad Jurídica

  
XIMENA CONTRERAS SILVA  
Profesional Unidad de Protección de Derechos  
(UPRODE)

  
JULIO FARIÑAS LOPEZ  
Profesional Unidad Planificación Coi  
Gestión (UPLAE)

Firman Representantes de Colaboradores Acreditados participantes en el acto:

NOTA:

1º Se procede a individualizar con nombre y cargo cada uno de los integrantes de la Comisión, quienes firman.

2º Se procede a individualizar a cada uno de los proponentes con nombre y colaborador al que representan, quienes firman.



## DELEGACIÓN

En Santiago, a 20 de noviembre de 2017

Yo, MARIA JOSÉ MONTERO BARRA, cédula nacional de identidad N° 13.852.209-1, en mi condición de Directora Regional de la Región Metropolitana, calidad concedida a través de la Resolución N° 0297, de fecha 30 de abril de 2014, de la Dirección Nacional del SENAME, confiero poder especial a doña María Elena Parra Coronado, Rut N° 7.061.872-9, para los efectos de presidir y realizar los actos formales que correspondan al acto de apertura de los proyectos presentados en el marco del procedimiento del Décimo Séptimo Concurso Público de proyectos para la Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos del Niño, Niña o Adolescente (OPD), aprobado por Resolución Exenta N° 2433, de 03 de octubre 2017, de la Dirección Nacional, atendido, que por razones imposibles de postergar relacionadas con el acontecer del SENAME, me encuentro imposibilitado para asistir a dicho acto.



MARÍA JOSÉ MONTERO BARRA  
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.**

**DÉCIMO SÉPTIMO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (OPD), APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2433, DE 03 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL**

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
  
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
  
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
  
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	M. Ólivera Paula Coronado
Estamento, grado, calidad jurídica (a o contrata planta)	Profesional y Contrata
Firma	
Fecha	29/11/2014



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.**

**DÉCIMO SÉPTIMO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (OPD), APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2433, DE 03 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL**

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Xirena Contreras Silva.
Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)	Profesional, Grado 8., Contrata.
Firma	
Fecha	20 / 11 / 17.



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.**

**DÉCIMO SÉPTIMO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (OPD), APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2433, DE 03 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL**

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Julio Farías López
Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)	Profesional. Grado 9 A Contrate
Firma	
Fecha	20 de Noviembre de 2017



**DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA.**

**DÉCIMO SÉPTIMO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (OPD), APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2433, DE 03 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL**

- I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Jose Eduardo Trujol Krsulovic
Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)	Profesional 8º Contrata.
Firma	
Fecha	20-11-2017.